

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 10 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 422

VISTOS

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Otórgase la Patente DE PELUQUERIA

a nombre de ALICIA GONZALEZ GONZALEZ

RUT 10.466.348-6 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 715 LOCAL 217.

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anotase, transcribase y cúmplase



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL : SECRETARIA